



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 2920

CHILLÁN VIEJO, 05 SEP 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N°7940 de fecha 30.12.2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano**, de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

El Alta de Inventario donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro.24 de fecha 11.08.2016, EMPRESA SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A. fondos **FAEP 2016**.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del **ESTABLECIMIENTO**, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 24 de fecha 11.08.2016, SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A. RUT: 76.049.462-3, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-598-SE16, Decreto de pago **N° 1913** del 31.08.2016.

2. REGISTRESE : y llévase un libro con las características y cantidad de bienes ingresada en los establecimientos:

1	Bajo Eléctrico	LICEO JAPA
1	Case para Bajo	LICEO JAPA
1	Teclado Yamaha	LICEO JAPA
1	Batería Acústica	LICEO JAPA
1	Micrófono Shure	LICEO JAPA
1	Guitarra Eléctrica	LICEO JAPA
1	Case Guitarra	LICEO JAPA
1	Set de Platillos	LICEO JAPA

3. DÉJESE constancia de dicha acción en establecimiento correspondiente y en **DAEM** de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

4. DÉJESE responsable del uso y cuidado de los Bienes a la Directora Verónica Knothe Badillo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES /MVY /RMR/lyf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Inventario, Finanzas DAEM. Daem, Interesados.

